



Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado,
Postgrado y Formación Permanente



**DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 3.1 DE LA
NORMATIVA DE COMPENSACIÓN CURRICULAR DE LA UNIVERSIDAD DE
JAÉN**

HE RESUELTO: abrir el plazo para la presentación de solicitudes de compensación curricular, comprendiendo dicho plazo desde las 9.00 horas del día 21 de abril hasta las 14.00 horas del día 5 de mayo de 2017.

En Jaén, a 20 de abril de 2017



Fdo. Juan Manuel Rosas Santos

Vicerrector de Enseñanzas de Grado, Postgrado y Formación Permanente